

## ENERGIA Y MINAS

### Designan Secretario General del Ministerio

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 048-2020-MINEM/DM

Lima, 18 de febrero de 2020

#### CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Secretario General del Ministerio de Energía y Minas;

Que, resulta necesario designar al profesional que ocupará dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas; y el Decreto Supremo N° 031-2007-EM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, y sus modificatorias;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar al señor Julio César Díaz Sipirán en el cargo de Secretario General del Ministerio de Energía y Minas, cargo considerado de confianza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SUSANA VILCA ACHATA  
Ministra de Energía y Minas

1856923-1

## INTERIOR

### Designan representante del Ministerio de Salud en el Directorio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 178-2020-IN

Lima, 18 de febrero de 2020

VISTOS, el Oficio N° 025-2020-DM/MINSA del Ministerio de Salud; el Oficio N° 0049-2020-SALUDPOL/GG del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL y el Informe N° 000293-2020/IN/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1174, Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, se adecúa dicho fondo a los alcances de la normatividad vigente, reconociéndose su personería jurídica de derecho público adscrita al Ministerio del Interior, modificándose la denominación del Fondo de Salud para el Personal de la Policía Nacional del Perú (FOSPOLI) por la de Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (SALUDPOL), el cual cuenta con un Directorio;

Que, el artículo 5 del citado Decreto Legislativo precisa que el Directorio es el máximo órgano de dirección de SALUDPOL, al cual le corresponde establecer la política institucional y supervisar la aplicación de la misma, estando integrado por: i) Dos directores designados por el Ministro del Interior, uno de ellos lo presidirá, ii) Un director a propuesta del Director General de la Policía Nacional del Perú, iii) Un director designado por el Ministro de

Economía y Finanzas, iv) Un director designado por el Ministro de Salud y v) El Director Ejecutivo de Sanidad de la Policía Nacional del Perú;

Que, el artículo 6 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1174, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2015-IN, establece que el Directorio depende del Despacho Ministerial del Interior y es formalizado por Resolución Ministerial del Sector;

Que, con Resolución Ministerial N° 1069-2018-IN, de fecha 14 de setiembre de 2018, se designó al señor Gustavo Martín Rosell De Almeida como representante del Ministerio de Salud, en el Directorio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL;

Que, mediante el documento de Vistos, la Ministra de Salud propone la designación del señor Luis Miguel Placencia Chicón como representante del Ministerio de Salud ante el Directorio antes mencionado, en reemplazo del señor Gustavo Martín Rosell De Almeida;

Que, en atención a lo señalado, corresponde modificar la conformación del Directorio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL;

Con la visación de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1174, Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2015-IN; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; y el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2020-IN;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Dar por concluida la designación del señor Gustavo Martín Rosell De Almeida como representante del Ministerio de Salud en el Directorio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 1069-2018-IN.

**Artículo 2.** Designar al señor Luis Miguel Placencia Chicón como representante del Ministerio de Salud en el Directorio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL.

**Artículo 3.** Disponer que la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental remita copia de la presente resolución a los servidores señalados en los artículos precedentes, al Ministerio de Salud, a la Gerencia General del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL y a los miembros de su Directorio, para su conocimiento y fines.

**Artículo 4.** Encargar a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio del Interior ([www.gob.pe/mininter](http://www.gob.pe/mininter)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS MORÁN SOTO  
Ministro del Interior

1856967-1

## JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

### Designan Asesor II del Despacho Ministerial

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0066-2020-JUS

Lima, 18 de febrero de 2020

#### CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Asesor II, Nivel F-5, del Despacho Ministerial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;